



CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO ENFERMERA SUPERVISORA EN SALUD PÚBLICA										NIVEL SALARIAL N 46		HOJA 8.264																			
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS										CLAVE DE CATEGORÍA		ACT		ÁREA DE APLICACIÓN	CENTRAL	DELEG	OPERAT														
N	4	6	E	N	F	S	U	P	A	T	N	P	Ú					B	L	I	C	A	8	0	1	2	1	2	2	8	8

FUNCIONES

N46 ENFERMERA SUPERVISORA EN SALUD PÚBLICA

SUPERVISAR Y ASESORAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA DOTACIÓN DE INSUMOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DE SERVICIO, CON BASE EN EL ANÁLISIS DE CONSUMOS, EVALUANDO LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL.

SUPERVISAR QUE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE ENFERMERÍA SE OTORGUEN CON OPORTUNIDAD, CALIDAD Y EFICIENCIA.

SUPERVISAR QUE SE LLEVE A CABO LA DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROGRAMAS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS, RELATIVAS A LOS PROCESOS MÉDICO-ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES MÉDICAS.

SUPERVISAR QUE EL PERSONAL DE ENFERMERÍA PARTICIPE EN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y VERIFICAR LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

SUPERVISAR Y ASESORAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE FONDOS FIJOS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.

SUPERVISAR QUE SE ANALICE Y VALIDE LA INFORMACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DE LOS PROCESOS OPERATIVOS.

SUPERVISAR Y ASESORAR EN LA APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA DE ENFERMERÍA.

EVALUAR PERIÓDICAMENTE LA CALIDAD LA ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD AL DERECHOHABIENTE.


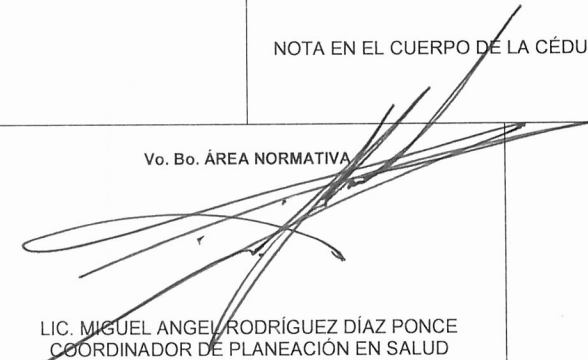
SUPERVISAR Y ASESORAR QUE EL SERVICIO DE ENFERMERÍA LLEVE A CABO EL PROGRAMA DE MEJORA CONTINUA CON BASE EN LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN.

REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE LE INDIQUE SU SUPERIOR JERÁRQUICO RELACIONADAS CON SU CATEGORÍA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LABORAL, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS APLICABLES DEL INSTITUTO.

ESCOLARIDAD: TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO POSBÁSICO EN ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA O MEDICINA DE FAMILIA Y DIPLOMA O CONSTANCIA DE CURSO POSBÁSICO DE DOCENCIA EN ENFERMERÍA O ADMINISTRACIÓN EN ENFERMERÍA CON DURACIÓN MÍNIMA DE DIEZ MESES.

EXPERIENCIA: JERARQUÍA EN ÁREA DE SALUD PÚBLICA O SALUD REPRODUCTIVA O DOS AÑOS COMO JEFE DE ENFERMERAS EN UNIDADES MÉDICAS O TRES AÑOS COMO ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA O EPIDEMIOLOGÍA EN UNIDADES MÉDICAS.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA		EXPERIENCIA NOTA EN EL CUERPO DE LA CÉDULA	
AUTORIZO  LIC. MAURICIO MIRELES POULAT COORDINADOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA  LIC. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD	
		PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA MÉDICO SUPERVISOR LÍDER	